



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

FECHA	DOCE (12) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)						
RADICADO	05001	31	05	017	2015	00189	00
EJECUTANTE	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.						
EJECUTADA	MARSEBA GESTION EMPRESARIAL LTDA. NIT 900272883						
PROCESO	EJECUTIVO LABORAL						
ASUNTO	AUTO ORDENA ARCHIVO PROVISIONAL						

En el proceso ejecutivo laboral de la referencia, no se tiene actuaciones pendientes por el despacho, el último auto dictado por el juzgado data del 27 de septiembre de 2022.

De esta manera al no haber actuaciones pendientes por el Despacho, se ordena pasar el expediente al archivo provisional, proceso que se activará una vez se solicite el impulso del mismo por cualquiera de las partes.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b4596ad1d0e75c877cb8d4e70a8e461e262792c370cb02dea3030c0f59e61352**

Documento generado en 12/12/2023 08:59:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>